

Certifico Yo el infrascripto Cura y Benef.^{do} de este Lugar de Arcaya, como en el Libro de Bautizados de la Iglesia de este dicho Lugar, q.^o dio principio el año de mil seiscientos y quince, foliado y forrada de Bergamino, se halla una partida a su folio treinta y ocho, Partida doscientas y quarenta y una, cuyo tenor ala letra es como se sigue.

Baup.^o de
D.^a Maria
Jacinta de
Velasco

En quince de Agosto de mil y seiscientos y cinquenta y cinco años bautice Yo Juan Diaz de Aberasturi Cura y Benef.^{do} del Lugar de Arcaya a D.^a Maria Jacinta de Velasco y Retana, hija legitima de D.ⁿ Juan Ant.^o de Velasco y Retana, y de D.^a Josefa de Caycedo y Lecarriaga su legitima muger; fueron Padrinos D.ⁿ Diego de Caycedo y Lecarriaga Caballero del Habito de Santiago, y Residor de la Ciudad de Vitoria, y D.^a Ana de Velasco y Retana. Abuelos Paternos D.ⁿ Pedro de Velasco y Lecarriaga y D.^a Lorenza de Retana; Abuelos maternos D.ⁿ Diego de Caycedo y Lecarriaga, y D.^a Francisca de Torrona. Y por ser verdad todo lo arriba referido dicho dia, mes, y año en dicho Lugar firme de mi nombre

Juan Diaz de Aberasturi.

Esta Supra escrita Partida esta fielmente copiada, y concuerda con su Original. Y para q.^o conste, lo firmo Yo el dicho Cura, y Benef.^{do} a veinte y seis dias del mes de Julio, del año de mil ochocientos y dos. Cuf. Ant. Veler & Lomazaga

